

Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente, Ecodiseño y SST

La Dirección de **SEMOAN S.L.**, a través de esta declaración, comunica su compromiso con el desarrollo e implantación del sistema de gestión integrada de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y eco diseño de sus bienes y servicios, con la mejora continua de su eficacia; a este objeto la hace pública a sus empleados, proveedores, clientes, instituciones y demás partes interesadas.

Con esta Política de Gestión Integrada, **SEMOAN S.L.** desea hacer público su compromiso en la protección del medio ambiente tanto a nivel de procesos como al de productos que generan o pueden generar en todo el ciclo de vida, de la seguridad y salud de sus empleados, en la calidad de los servicios y productos que se ofrecen a los clientes en materia de Diseño, Fabricación, Instalación y Mantenimiento de elementos de señalización y mobiliario urbano, integrando las necesidades de las personas con discapacidad y que marcan la línea a seguir por la empresa y por su sistema de gestión.

La Política de Gestión Integrada de SEMOAN se define en los siguientes puntos básicos:

1. **Buscar la completa satisfacción de todas las partes interesadas** mediante la máxima Calidad de los bienes suministrados y los servicios prestados, la incorporación de las necesidades de los usuarios de nuestros productos, con especial hincapié en las personas con discapacidad, la prevención de la contaminación y protección del entorno en el desarrollo y producción de los bienes y servicios, en la medida de sus posibilidades; así como el firme compromiso de prevención de los daños y deterioro de la salud de los trabajadores y la mejora continua de su desempeño, entendido todo esto como:
 - Una impecable calidad técnica de los productos, el cumplimiento sistemático de los compromisos adquiridos y flexibilidad para adaptarnos a los cada vez más cortos plazos de entrega requeridos por el cliente.
 - Un ágil y eficaz tratamiento de las quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas.
 - El compromiso de identificar e incorporar las necesidades y expectativas relevantes de las partes interesadas en la estrategia y gestión de calidad y ambiental.
 - El riguroso cumplimiento de los requisitos legales, incluidos los aplicables a productos, que nos sean de aplicación, del cliente u otros que la organización suscriba.
 - El compromiso de alcanzar nuestros objetivos y metas desarrollados en programas específicos, en aras de mejorar continuamente nuestra calidad de los bienes y servicios, y nuestro comportamiento ambiental y desempeño en materia de seguridad y salud.
 - El firme compromiso de mejorar nuestros productos desde el diseño a partir del conocimiento de los aspectos ambientales e impactos ambientales generados en el ciclo de vida del producto, evitando así el traslado de los impactos ambientales de unas etapas a otras.
 - El compromiso de atender, evaluar e incorporar las necesidades actuales y futuras de los usuarios de nuestros productos con discapacidad.
 - Establecer el marco para la definición y revisión de los objetivos y metas ambientales.
2. **La adopción de nuevas tecnologías y materiales** que nos permitan diferenciarnos de la competencia, siempre que éstas redunden en una mejora de nuestro comportamiento ambiental, tanto a nivel de ecodiseño como a nivel de producción, y de la seguridad y salud de los trabajadores y sean compatibles con nuestros requisitos operacionales, financieros y de negocio.
3. **Potenciar la formación continua y la colaboración del equipo humano** para poder disponer de personal con la máxima cualificación, sensibilizado hacia el medio ambiente, el compromiso con la sociedad y con los riesgos propios de la actividad desarrollada.

En Alcalá de Guadaíra, a 12 de junio de 2017,

LA DIRECCION